

DECRETO ALCALDICIO N° 2071 /

APRUEBA PROYECTOS FONDOS
CONCURSABLES CULTURALES AÑO 2010 y
SUBVENCIONES QUE INDICA.
REQUINOA, 09 de Septiembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1594 de fecha 26.07.2010 que aprueba Bases de Fondos Concursables del Fondo de Desarrollo Vecinal, Culturales y Deportivos año 2009.

El Certificado N° 32 de fecha 09.09.2010 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Extraordinaria N° 41 de fecha 03.09.2010, el Concejo aprobó la selección de 06 proyectos postulados al Fondo Concursable de Cultura año 2009, por un monto total de \$ 1.800.000 y en Sesión Ordinaria N° 64 de fecha 09.09.2010 se aprobó 02 subvenciones, cada uno con un monto de \$ 250.000.

Los Antecedentes del proceso de selección remitidos por RR.PP-Comunicaciones

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE selección de 06 proyectos correspondientes a Fondos Concursables Culturales año 2010, los que a continuación se señalan :

	APORTE MUNICIPAL
1° Club de Adulto Mayor Nuevo Renacer "Las voces del Bicentenario" RUT N° 75.981.640-4	300.000
2° Club de Cueca Esquinazo de los Buenos Amigos "Por el renacer del club hacia el intercambio cultural" RUT N° 72.069.300-3	300.000
3° Agrupación Folclórica Entre Vestidos y Chamantos" "Esperanza e Ilusión de nuestros niños" RUT N° 65.741.940-0	300.000
4° Agrupación Folclórica "Paillacán" "Vestuario Folclórico y equipo de música" RUT N° 65.016.974-3	300.000
5° Coro Instrumental Corvan "El Canto divino del Bicentenario en Requínoa" RUT N° 65.016.914-k	300.000
6° Agrupación Autoayuda Dra. Sandra Arenas "Manos que crean, corazón que acoge" RUT N° 65.012.967-9	300.000

APRUEBASE Subvenciones a las organizaciones que se indica

1° Centro Cultural Víctor Jara 250.000
"Proyecto audiovisual Violencia contra la mujer"
RUT N° 65.737.410-5

2° Club de Adulto Mayor Los Consentidos 250.000
"Rescatando raíces en nuestro valle agrícola"
RUT N° 65.420.550-7

GIRESE los montos antes indicados a las Organizaciones señaladas.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004.001.019 "Transferencia Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Secplac (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

RR.PP.-Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE